



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO**

**José Agustín Cuervas-Mons García-Braga** Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4494/23261.

**PRIMERO.** - Con fecha de 13 de abril de 2026, el diputado que suscribe presentó ante el Registro de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente solicitud de información

*“Copia íntegra de los expedientes relativos a las viviendas sociales de nueva creación en las escuelas rurales de Villanueva y Lendiglesia en el municipio de Boal.”*

**SEGUNDO.** – Con fecha de 21 de abril de 2026, una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, se ofició la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno, por orden de la Presidencia de la Cámara.

**TERCERO.** - Habiendo transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se hubiera recibido la información solicitada, el Diputado que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, solicita de la Mesa de la Cámara la adopción de las medidas necesarias para ver cumplida esta obligación por parte de la Administración autonómica requerida, dando cuenta de ellas al Diputado interesado.

Palacio de la Junta General, a 22 de mayo de 2026

**José Agustín Cuervas-Mons García-Braga**